

---

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-INDE-022-2026**  
**SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ATLETAS DEL INDE**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-INDE-022-2026**, correspondiente a la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ATLETAS DEL INDE**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:10 horas** del día **25 de marzo de 2026**, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 19 de marzo de 2026, para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**, Encargado del Despacho del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas a parecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-INDE-022-2026**, correspondiente a la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ATLETAS DEL INDE**.

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1. El día 27 de febrero de 2026 se publicó la convocatoria número OM-INDE-022-2026 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y conjuntamente en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), respecto a la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ATLETAS DEL INDE**.
2. El día 5 de marzo de 2026 se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones en la que se hizo constar las respuestas a las preguntas recibidas en tiempo y forma, formulándose el acta correspondiente en dicho acto.
3. Con fecha de 13 de marzo de 2026, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica del licitante: **RITO FLORENTINO NEVAREZ SAUCEDO/URBAN FUSION**.

4. El día 17 de marzo de 2026 se llevo a cabo un diferimiento del acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, levantándose el acta correspondiente para su debida constancia.

5. El 19 de marzo de 2026, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: RITO FLORENTINO NEVAREZ SAUCEDO/URBAN FUSION; Acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica cumplió con los requisitos, encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
RITO FLORENTINO NEVAREZ SAUCEDO/URBAN FUSION	Presentó	Presentó

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
RITO FLORENTINO NEVAREZ SAUCEDO/URBAN FUSION	PRECIO UNITARIO POR PLATILLO \$165.00 M.N. 16% de IVA

6. El día en que se actúa "La Convocante" procedió con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación, con los siguientes resultados:

### ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

### LICITANTE: RITO FLORENTINO NEVAREZ SAUCEDO/URBAN FUSION

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:** reúne los requisitos y condiciones señaladas en las bases de licitación, presentando una propuesta económica para el Paquete 1 con un precio unitario de \$165.00 pesos m.n. (Ciento sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) por platillo, más el 16% de IVA, por monto mínimo de \$1,000,000.00 pesos m.n. (Un millón de pesos 00/100 moneda nacional), y hasta un monto máximo de \$2,500,000.00 pesos m.n. (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional); Para el Paquete 2 con un precio unitario de \$165.00 pesos m.n. (Ciento sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) por platillo, más el 16% de IVA, por monto mínimo de \$1,600,000.00 pesos m.n. (Un millón

seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional) y hasta un monto máximo de \$4,000,000.00 pesos m.n. (Cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional); Para el Paquete 3 con un precio unitario de \$165.00 pesos m.n. (Ciento sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) por platillo más el 16% de IVA, por monto mínimo de \$120,000.00 pesos m.n. (Ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), y hasta un monto máximo de \$300,000.00 pesos m.n. (Trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional); de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante; por lo que se determina su oferta como ACEPTABLE para los PAQUETES 1, 2 y 3 antes mencionados, de conformidad con los precios de referencia establecidos en la Investigación de Mercado realizada por el "Órgano Solicitante", encontrándose dentro del presupuesto asignado por el Órgano Solicitante, lo que queda detallado en el cuadro económico que se anexa a la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante RITO FLORENTINO NEVAREZ SAUCEDO/URBAN FUSION se determina SOLVENTE porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, por lo que se procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

### ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica señalada anteriormente y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, se determina adjudicar el contrato relativo a la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ATLETAS DEL INDE**, al licitante:

**RITO FLORENTINO NEVAREZ SAUCEDO/URBAN FUSION** se adjudica contrato para la totalidad de los paquetes 1, 2 y 3 por un importe para el **Paquete 1** con un precio unitario de \$165.00 pesos m.n. (Ciento sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) por platillo, más el 16% de IVA, por monto mínimo de \$1,000,000.00 pesos m.n. (Un millón de pesos 00/100 moneda nacional) y hasta un monto máximo de \$2,500,000.00 pesos m.n. (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional); Para el **Paquete 2** con un precio unitario de \$165.00 pesos m.n. (Ciento sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) por platillo, más el 16% de IVA, por monto mínimo de \$1,600,000.00 pesos m.n. (Un millón seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional) y hasta un monto máximo de \$4,000,000.00 pesos m.n. (Cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional); Para el **Paquete 3** con un precio unitario de \$165.00 pesos m.n. (Ciento sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) por platillo más el 16% de IVA, por monto mínimo de \$120,000.00 pesos m.n. (Ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), y hasta un monto máximo de \$300,000.00 pesos m.n. (Trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional), por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citada la persona física en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del órgano requirente; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación que nos ocupa.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los presentes y a los licitantes participantes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:18 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p> <p style="text-align: center;"><b>C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS</b> ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"><b>C. JOEL ARANDA LEÓN</b> COORDINADOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p style="text-align: center;"><b>C. KERLY YARELI ORRANTIA FLORES</b> ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

<p>VOCAL</p> <p><i>Eduardo Valentin Marin Ruiz</i></p> <p><b>C. EDUARDO VALENTIN MARIN RUIZ</b></p> <p>EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INDE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ORGANO INTERNO DE CONTROL</p> <p><i>Abel Barajas Elías</i></p> <p><b>C. ABEL BARAJAS ELÍAS</b></p> <p>TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DEL INDE EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
---	--

Al presente acto no se presentó licitante alguno.

*(Signature)*

*(Signature)*






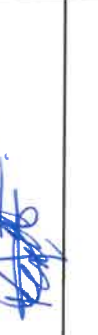
*(Signature)*

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL OM-INDE-022-2026**

**"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ATLETAS DEL INDE"**

**FALLO**

**Lista de Asistencia de Integrantes del Comité**

	Nombre completo	Cargo y Lugar de Adscripción	RFC	Firma
1	Eduardo Cadros Palazuelos	Coordinador de Seg. de Proyectos	CUPE680312766	
2	Joel Aranda León	Coordinador Ejecutivo de Administración A.S.H.	AAAJA60701SH1	
3	Carlos Fiverola Abertin	Aux. de Serv. aux	FAC691213914	
4	Edardo Valentín Navarro Ruiz	Compras Inde	MARE810214	
5	Abel Barajas elías	OIC - INDE	BAEA890604I97	
6	Kely Yandi Orrantia Flores	Analista Jurídico <sup>OMPA</sup>	OAFK970118	
7				
8				
9				

**CESAR CERVANTES**

25 DE MARZO DE 2026

14:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabs, Compranet y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja-gob.mx](mailto:transparencia.om@baja-gob.mx).

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL OM-INDE-022-2026**



**"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ATLETAS DEL INDE"**

**FALLO**  
**Lista de Asistencia de Proveedores**

Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	REC	Firma del representante
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

**CESAR CERVANTES**

**25 DE MARZO DE 2026**

**14:00 HORAS**

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 954 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).